

Mesa Redonda:
"La educación inclusiva como derecho."
Organizado por la Sección de Derecho de la Discapacidad del ICAV

Martes, 19 de diciembre, de 16 a 18.30 horas
Aula 2ab (2ª planta ICAV)

PONENTES

D. Manuel Ávila Cañadas. Inspector de Educación jubilado. Ha sido presidente del Forum Europeo de administradores de Educación de la Comunitat Valenciana

D. Pedro J. García Bevia, Técnico jurídico del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.

D. Antonio B. García Sabater. Abogado. Presidente Sección Derecho de la Discapacidad del ICAV.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 20 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

15 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

10 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV, del CEU-UCH y de la UCV.

25 € Otros profesionales

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.